

Repara tu Deuda cancela 30.000€ en Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria) con la Ley de Segunda Oportunidad

La inestabilidad laboral de la deudora dificultó el pago de la hipoteca y el vehículo y cayó en un estado de sobreendeudamiento

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 30.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó cuando la deudora, junto con su pareja actual, solicitó un préstamo para adquirir un vehículo para que él acudiera a su puesto de trabajo. Inicialmente, podían hacer frente a las cuotas de dicho crédito, así como a las cuotas de la hipoteca que tenían solicitadas y a sus gastos básicos. No obstante, y debido a la inestabilidad laboral sufrida por la deudora, su pareja tuvo que hacerse cargo de todos los gastos de la unidad familiar, sin poder abonar las cuotas del crédito solicitado, por lo que los intereses empezaron a incrementarse considerablemente. Actualmente, la deudora se encuentra trabajando por cuenta ajena, pero no podía hacer frente a la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentra".

Según señalan desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Estamos ante una legislación cuyo origen se ubica en Estados Unidos, país en el que lleva vigente más de 100 años. A ella se han acogido figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Sin embargo, la mayoría son personas anónimas, desconocidas para el gran público. El espíritu de esta legislación es ofrecer una segunda oportunidad a aquellas que se encuentran en situación de sobreendeudamiento para que no vivan ahogadas por deudas de por vida".

Repara tu Deuda inició su actividad en septiembre del mismo año 2015 en el que entró en vigor la legislación. Desde ese momento hasta la actualidad ha demostrado un alto grado de especialización que le ha llevado a superar la cifra de 190 millones de euros exonerados a personas de todas las comunidades autónomas de España.

El despacho de abogados cuenta con más de 22.000 clientes que han puesto su caso en sus manos para reactivarse en la economía y empezar desde cero. La previsión es que esta cifra continúe aumentando debido al mayor grado de conocimiento existente de esta ley y a que muchos que ya han empezado el proceso animan a otros a que hagan lo propio.

Esta legislación permite que particulares y autónomos queden libres de sus deudas si se encuentran en un estado de insolvencia, actúan de buena fe y no han sido condenados por delitos socioeconómicos en los últimos diez años. Con la reforma, se hizo innecesario intentar llegar a un acuerdo de pago con los bancos y entidades financieras a las que se les debe.

El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Arrecife \(Las Palmas de Gran Canaria\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>